

Tiene 19 años de vigencia - Cubre la totalidad de los daños

Las ventajas del Convenio de Riesgo Compartido de Pérdidas por Granizo

No podemos desconocer que el granizo caído en el año 2007 marcó un antes y un después en el Convenio de Riesgo Compartido de ACA.

Sin embargo, la Asociación procuró inmediatamente buscar la mejor solución a este problema. Gracias al gran esfuerzo y a la solidaridad de todos los productores se logró que los afectados por el granizo de la zafra 2006/07 adheridos al Convenio de ACA, hayan cobrado hasta la fecha algo más del **62%** de aquel daño, siendo que el contrato sólo se obligaba a cubrir el **33%** del mismo. Este hecho habla por sí solo.

Fue realmente muy importante el apoyo recibido de todos los productores, tanto de aquellos que integraban el sistema como de los que no estaban adheridos al mismo. Es un hecho que —creemos— debemos resaltar y valorar: **la solidaridad** fue fundamental en ese 62% abonado a los damnificados.

Esta difícil circunstancia nos empujó a buscar alternativas que evitaran, en el futuro, otro sobresalto de estas características. Es así que a partir de la zafra 2007/08 el habitual Convenio de Riesgo Compartido comienza a funcionar adherido a una cobertura adicional equivalente a 6 bolsas por hectárea a través del Convenio firmado con el Banco de Seguros del Estado, que ofreció este régimen a un costo muy accesible.

Debemos destacar que a pesar de las dificultades, las hectáreas adheridas en la zafra 2007/08 superaron en algo a las anteriores, lo que sin duda no solamente fue una recompensa al esfuerzo realizado sino que fundamentalmente convalidó el sistema.

Actualmente, finalizada la zafra 2007/08 y efectuados los informes correspondientes, estamos en condiciones de comunicar que se constataron cinco siniestros. Totalizaron un daño relativamente importante pero éste se cubre con el Convenio de ACA, o sea que no se necesitará recurrir al reaseguro.

Pero mucho más importante es recordar que se está cubriendo el total del daño sufrido por cada productor siniestrado, como ha sucedido desde el inicio de este Convenio hace ya 19 años (con excepción de la zafra pasada, por los motivos conocidos).

Nuestro Convenio ha sido muy efectivo para los productores que se adhieren al mismo, pero también ha sido de gran apoyo para todos en general, pues sirvió para que los restantes sistemas compartidos mejoraran sensiblemente su forma de evaluación de daños, aunque sigue siendo el único que cubre el 100% del daño real debido a su exhaustiva evaluación.

En definitiva, seguimos convencidos de que este Convenio es uno de los grandes beneficios que aporta la Asociación Cultivadores de Arroz, máxime si tomamos en cuenta que nació por iniciativa de los propios productores. Nada mejor que su historia puede comprobar las ventajas que otorgó su existencia.

Creemos que los 19 años de trayectoria, sumados al reaseguro que comenzó a funcionar en la última zafra, son más que suficientes para confiar en este mecanismo, por lo que recomendamos especialmente a cada uno de los productores que necesiten recurrir a este tipo de cobertura que evalúen detenidamente todas las posibilidades al momento de tomar la decisión.